

**RESOLUCIÓN N°: 511/09**

**ASUNTO:** Acreditar la carrera de Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, de la Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2009

**Carrera N° 4.423/09**

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, de la Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, el informe del Comité de Pares, lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 741 - CONEAU - 07, y

**CONSIDERANDO:**

1. Características de la carrera

La carrera de Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, de la Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados (CEA), se inició en el año 2006 y se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es estructurado. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. N° 1858/07).

Las carreras de posgrado que se dictan en el CEA son: Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías (con dictamen favorable de la CONEAU en oportunidad de su presentación como proyecto), Maestría en Sociosemiótica (acreditada con categoría A mediante Res. CONEAU 282/01), Maestría en Partidos Políticos (acreditada con categoría B mediante Res. CONEAU N° 207/01), Maestría en Investigación Educativa (acreditada con categoría B mediante Res. CONEAU N° 443/07), Maestría en Relaciones Internacionales (acreditada con categoría C mediante Res. CONEAU N° 690/00 y presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Sociología (acreditada como proyecto mediante Res. CONEAU N° 223/05 y presentada ante CONEAU y en proceso devaluación), Maestría en Gestión para la Integración regional (acreditada como proyecto mediante Res.

CONEAU N° 076/04), Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea (acreditada con categoría Bn mediante Res. CONEAU N° 645/99 y presentada ante CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Investigación de la Comunicación (acreditada como proyecto mediante Res. CONEAU N° 316/06), Doctorado en Semiótica (acreditada con categoría An mediante Res. CONEAU N° 256/07, Maestría en Formulación y desarrollo de Estrategias Públicas y Privadas (no ha sido acreditada aún por la CONEAU), Doctorado en Estudios Sociales de América Latina con mención en Socio-antropología de la educación (no ha sido aún acreditada por la CONEAU), doctorado en Estudios Sociales de América Latina con mención en Sociología (no ha sido acreditada aún por la CONEAU), Doctorado en Estudios Sociales de América Latina con mención en análisis interdisciplinario en historia y política contemporánea (aún no presentada ante la CONEAU a efectos de su acreditación), Especialización en Gestión del Turismo Sustentables (aún no ha sido acreditada por la CONEAU), Doctorado en Ciencia Política (acreditada como proyecto mediante Res. CONEAU N° 370/06 y presentada ante CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Comunicación, Medios y Prácticas Educativas (acreditada como proyecto mediante Res. CONEAU N° 277/06 y presentada ante CONEAU y en proceso de evaluación), especialización en Diseño de Encuestas y Análisis de Datos para la Planificación Social (con dictamen favorable de CONEAU en su oportunidad de presentación como proyecto), Maestría en Políticas y Gestión del Desarrollo local (acreditada como proyecto mediante Res. CONEAU N° 225/07 y presentada ante CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Estudios de Asia Oriental, con orientación en Japón (con dictamen favorable en su oportunidad de presentación como proyecto), Especialización en Gestión para la integración Regional (aún no presentada ante la CONEAU a efectos de su acreditación), Doctorado en Estudios Sociales de América Latina con mención en Comunicación y Cultura (aún no ha sido acreditada por la CONEAU), Especialización en Diseño de Encuestas y Análisis de Datos para la Planificación Social (con dictamen favorable de la CONEAU en su oportunidad de presentación como proyecto), Doctorado en Estudios Sociales Agrarios (con dictamen favorable de CONEAU en su oportunidad de presentación como proyecto y presentada ante CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Estudios de Asia Oriental (presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Doctorado en Estudios Sociales de América Latina (con dictamen favorable de la CONEAU en su oportunidad de presentación como proyecto), Doctorado en Estudios de Género (presentada ante la CONEAU

y en proceso de evaluación), Maestría en Demografía (acreditada con categoría B mediante Res. CONEAU N° 109/00) y Especialización de Estudios Sociales de la Memoria (aún no presentada ante la CONEAU a efectos de su acreditación).

Se presenta la siguiente normativa: Resolución N° 599/05 del Consejo Superior (CS) de la UNC que aprueba la creación de la carrera, Resolución N° 370/08 del Director del Centro de Estudios Avanzados de la UNC que aprueba el nuevo Reglamento Interno del CEA, Resolución del Director del CEA N° 394/08 que aprueba el Régimen de Alumnos y el reglamento de Becas de Posgrado, Resolución CS N° 121/08 que aprueba el reglamento de Tesis de Doctorado, Resolución Decanal N° 879/06 y N° 39/06 de la Directora del CEA, las que designan al Director de la carrera.

La estructura de gobierno está conformada por un Director y un Comité Académico integrado por 7 miembros.

El Director tiene a su cargo la planificación, organización y supervisión de las actividades académicas y administrativas, preside las reuniones del Comité Académico, propone a la Facultad la designación de los docentes y provee todo lo atinente para la evaluación institucional, el control de la gestión docente y el seguimiento del desempeño de los alumnos.

El Comité Académico se encarga, entre otras funciones, de asesorar al Director en asuntos referidos al funcionamiento de la carrera y proponer las modificaciones reglamentarias que considere pertinente, decidir la integración de la Comisión de Admisión y Seguimiento de Alumnos, compuesta por 3 miembros, proponer al Director los integrantes del tribunal de tesis.

El Director tiene títulos de Licenciado en Historia (Universidad Nacional de Córdoba), Magíster en Antropología Social (Universidad Nacional de Misiones) y Doctor en Ciencias Naturales (Universidad Nacional de La Plata). Tiene experiencia en gestión y trayectoria en docencia universitaria. En los últimos 5 años ha dirigido y concluido 3 tesis de maestría y 1 trabajo final. Actualmente dirige 5 tesis de doctorado y 1 de maestría. Ha participado en proyectos de investigación como director; tiene adscripción al Programa de Incentivos con categoría 2 y es Investigador Adjunto del CONICET. Ha desarrollado experiencia en el ámbito profesional. Su producción científica reciente comprende la publicación de 8 artículos en revistas con arbitraje y 2 sin arbitraje, 8 capítulos de libros y 4 libros. Ha participado en

jurados de concursos, de tesis, de becarios, de investigadores, de programas y proyectos y en comités editoriales.

La duración de la carrera es de 24 meses, con un total de 520 horas obligatorias (320 teóricas y 200 prácticas), a las que se agregan 160 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación.

La modalidad de evaluación final consiste en la elaboración y aprobación de una tesis. El plazo para la presentación de la tesis es de 18 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas.

De acuerdo a lo previsto en el art. 14 del Reglamento del CEA, el jurado evaluador debe estar compuesto por 3 docentes, titulares y suplentes, uno de ellos externo al cuerpo docente y otro externo a la UNC. Queda excluido de integrar el jurado el director de tesis.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2006 hasta el año 2009, han sido 70. Existe una matrícula máxima de 40 alumnos y mínima de 20. El número de alumnos becados asciende a 21 y las fuentes de financiamiento son CONICET, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, Universidad Nacional de Cuyo, Red de Macro Universidades. La carrera aún no cuenta con graduados. Se anexan 34 fichas de proyectos de tesis y 3 proyectos de tesis.

Se presenta información adicional donde se aclara que el cuerpo académico está formado por 29 integrantes, 26 estables y 3 invitados. De los estables, 24 poseen título máximo de doctor y 2 título de magíster. De los invitados, 2 tienen título máximo de doctor y 1 título de magister. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de Relaciones Internacionales, Ciencia Política, Economía, Derecho, Sociología, Historia, entre otras. En los últimos cinco años 27 han dirigido tesis o trabajos de posgrado, 29 cuentan con producción científica y 28 han participado en proyectos de investigación, 25 tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y 16 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico (ámbito privado y ámbito público).

El fondo bibliográfico consta de 1.234 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 30 suscripciones a revistas especializadas. El posgrado informa recursos informáticos que están disponibles para el uso de los alumnos.

Se informan 11 actividades de investigación y 7 de transferencia desarrolladas en el ámbito de la carrera, de las cuales participan docentes y alumnos.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU como proyecto y obtuvo dictamen favorable en 2007. En dicha instancia se recomendó se designe quien desempeñará el cargo del Director Alterno; se elabore un plan para la incorporación progresiva de recursos humanos locales en el plantel docente y una política de becas que promueva mayores dedicaciones de los alumnos y brinde oportunidades de formación más equitativas; se implemente un mecanismo de nivelación de los aspirantes claramente definido y evaluable y se incorpore dicho mecanismo a la normativa vigente; se incorporen al plan de estudios contenidos de Economía Agraria.

## 2. Evaluación global de la carrera

El Doctorado en Estudios Sociales Agrarios tiene su sede en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. El CEA cuenta con diversas áreas de investigación y docencia, ofreciendo programas de doctorado, maestrías y especializaciones. El Doctorado tiene una estrecha articulación con el área de investigación de Estudios Latinoamericanos y el programa de Estudios socio-antropológicos agrarios. En general, los docentes de este Doctorado participan en el dictado de clases de grado y de posgrado, lo que se considera adecuado.

La estructura de gestión del Doctorado manifiesta una correcta distribución de responsabilidades y funciones asignadas a los distintos componentes. Sus responsables presentan amplios antecedentes académicos tanto en docencia como investigación así como en la formación de recursos humanos. También dan cuenta de suficiente experiencia en gestión.

La normativa presentada es orgánica y suficiente para regular el desarrollo de las actividades del Doctorado. La misma corresponde al CEA, donde se clarifica adecuadamente las condiciones y procedimientos de ingreso, las condiciones de los alumnos y mantenimiento de la regularidad, el reconocimiento de créditos y equivalencias, tipos y modalidades de beca, etc. Existe también un reglamento general de trabajo de tesis de Doctorado, y un reglamento interno del CEA, pertinente para el Doctorado en Estudios Sociales Agrarios.

El funcionamiento de la carrera está enmarcado en el Convenio específico de cooperación entre el Centro de Estudios Avanzados y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba. En este documento resultan claros y pertinentes los aportes de cada institución al desarrollo del posgrado.

Se realizaron convenios de cooperación académica con instituciones extranjeras, a fin de promover el intercambio entre profesores, alumnos, así como el reconocimiento de materias y equivalencias. El CEA es miembro de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), por lo cual también se desarrollaron actividades conjuntas con el Grupo de Trabajo en Desarrollo Rural. Se realizan actividades de investigación conjunta con el Núcleo de Estudios de Reforma Agraria de la USPI (Brasil), y el Doctorado es miembro fundante desde noviembre de 2007 de la Red de posgrados en Desarrollo Rural en el Cono Sur (Red Sur).

La organización de las actividades curriculares es apropiada. Existe equilibrio entre las diversas actividades curriculares que cubren la temática del Doctorado, a la vez que hay un adecuado balance entre teoría y práctica. Es de destacar el énfasis dado a los Seminarios de Tesis, los cuales se articulan con materias del plan de estudios y ofrecen de manera progresiva y gradual contenidos conceptuales y procedimentales, con el objetivo de avanzar en el proceso de investigación y desarrollo de las tesis.

Los contenidos de los programas son de calidad y cubren todos los aspectos académicos planteados en los objetivos de la carrera. Dichos contenidos se encuentran respaldados por una amplia bibliografía, actualizada y pertinente.

El Doctorado se presenta como un espacio para la formación de posgrado y de investigación en la temática agraria, apuntando a una profundización teórica y empírica sobre cuestiones socio-agrarias. Están explicitadas actividades de tutoría y práctica de investigación –en la modalidad de Talleres de Tesis-, los que son evaluados como pertinentes de acuerdo con las características del posgrado y con el perfil del egresado.

Existe coherencia y correspondencia entre los objetivos que justificaron la creación de la carrera, el diseño del plan de estudios, el perfil de graduado propuesto y la denominación del posgrado. La distribución de las actividades curriculares en áreas de formación (teórica-metodológicas, sub-disciplinares, problemáticas complementarias, seminarios de tesis y tutorías, y prácticas de investigación) facilita la coordinación de tarea de los docentes trabajando en un mismo campo y asegurando la coherencia interna de la formación.

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título de grado en Ciencias Sociales, Humanas, Agropecuarias o Naturales expedido por una Universidad del país o extranjera con reconocimiento oficial y la aprobación de las materias Teoría Social y Teoría Antropológica como requisito de nivelación. Los aspirantes deberán presentar un

anteproyecto de tesis y rendir un examen diagnóstico de conocimiento de idioma extranjero (inglés o portugués), teniendo en caso de no ser aprobado, un plazo de un año para cumplimentar este requisito de admisión.

Los requisitos de admisión son claros, apropiados y pertinentes.

El cuerpo docente posee antecedentes suficientes para cumplir con el desempeño de las funciones asignadas. En muchos de estos casos, esos antecedentes son destacados en cuanto a formación académica, experiencia profesional y trayectoria docente. Un importante número de docentes son referentes internacionales y nacionales en su temática, con diversas publicaciones y dirección de tesis a nivel de doctorado en universidades Argentinas y extranjeras.

Hasta la fecha ha habido 2 cohortes, la primera con 40 alumnos y la segunda con 30 (con inicio en Marzo 2009). Según lo manifestó el Director de la carrera en la entrevista realizada, la disminución del número de inscriptos obedece a una mayor exigencia del Comité de Admisión, y no al número de interesados en el Doctorado. Los alumnos de la primera cohorte tienen edades entre 40 y 50 años, con más de la mitad de ellos con título de Magister, y casi el 50% de ellos con título de grado en Ciencias Agronómicas. Los alumnos se desempeñan en Universidades nacionales, INTA, Nivel Medio, Universidades Internacionales y algunos de ellos son becarios. Hay 35 proyectos de tesis aprobados, lo que señala un desgranamiento apenas superior al 10% de los alumnos. Ninguna tesis final ha sido hasta la fecha presentada.

El número de aulas disponibles es suficiente para el dictado de las actividades teóricas previstas en la carrera, las instalaciones son adecuadas, y el equipamiento audiovisual y multimedia es suficiente para el correcto desarrollo de las clases.

El fondo bibliográfico es numeroso y ofrece servicios de conexión y acceso a bases mediáticas y a publicaciones nacionales y extranjeras de relevancia en la especialidad. El Doctorado dispone de una biblioteca de uso exclusivo, con unos 6.000 volúmenes de los cuales una quinta parte están relacionados con la temática del posgrado. Está previsto adquirir material bibliográfico y suscribirse a publicaciones de interés en función de la bibliografía sugerida por los docentes y de los recursos disponibles.

El Doctorado cuenta con una oficina propia para tareas administrativas y trabajos de investigación, con 2 PC con equipo multimedia e impresora, ambos con acceso a correo

electrónico e Internet. Los alumnos tienen acceso a las bibliotecas del CEA, del departamento de Graduados de la Facultad de Ciencias Agrarias, así como a otras 2 Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, dotadas de sus respectivos equipamientos informáticos.

Se observa que la composición del tribunal evaluador de la tesis de Doctorado es adecuada. El proceso de evaluación está claramente detallado y se ajusta a lo previsto para este tipo de carreras.

La lectura de 3 proyectos de tesis aprobados permite apreciar que los mismos cumplen con los requisitos necesarios y se consideran adecuados para la obtención del título de Doctor. Hasta la fecha no hay ninguna tesis final presentada.

Las actividades de investigación informadas son apropiadas y su desarrollo contribuye a evaluar favorablemente la calidad de la carrera. El Director y varios de los docentes participan en las actividades de investigación informadas, las cuales son relevantes y apropiadas para el desarrollo de la carrera, permitiendo a la vez la inserción de algunos alumnos en dichos proyectos para realizar sus tesis finales. Los resultados de las acciones de investigación son regularmente publicadas en libros y revistas nacionales e internacionales.

Las actividades de transferencia informadas son apropiadas y guardan estrecha relación con el Doctorado. En la mayoría de ellas se han involucrado tanto alumnos como docentes del posgrado, y han sido desarrolladas con organismos públicos provinciales, extranjeros y organizaciones no gubernamentales.

Existe una adecuada metodología de supervisión del desempeño docente, consistente en un mecanismo de encuestas para aplicar tras el dictado de cada materia. Dicha encuesta es analizada por la Comisión de Admisión y Seguimiento, quien realiza reuniones con alumnos y docentes tras los cursos, e informa al Consejo Académico.

Existe una adecuada supervisión del avance académico del alumno a través del seguimiento de sus actividades curriculares. Esto se realiza con el acompañamiento de un tutor local que orienta en la lectura de la bibliografía y en la elaboración de las monografías. Las tesis finales son guiadas por los respectivos directores.

No se han registrado limitaciones que dificulten el desarrollo del proceso de aprendizaje y consolidación del Doctorado.

A partir de las sugerencias realizadas en el proceso de acreditación anterior, se realizaron las siguientes modificaciones: a) se incorporaron 2 recursos humanos locales, y se

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION

contempla la incorporación de alumnos becarios que continúen con la carrera del CONICET en el marco del programa de Estudios Socio-Antropológicos Agrarios; b) se ha logrado que un gran porcentaje de alumnos se vean beneficiados por becas que permitan una mayor dedicación para su formación; c) se incorporó como mecanismo de nivelación para los aspirantes no formados en Ciencias Sociales, el requisito de acreditar las materias de grado: “Teoría Antropológica” y “Teoría Sociológica”.

Existe un alto grado de ajuste entre esta evaluación y las apreciaciones que la institución emitió en su autoevaluación.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, de la Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como An.

ARTÍCULO 3°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 511 - CONEAU – 09